



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Popayán, Cauca, mayo veinticuatro (24) del dos mil veintiuno (2021).

Proceso : VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Radicación : 2020-00448-00.
Demandante : ROSA ELENA ESPAÑA
Demandado : MAURICIO FARINANGO CAMPO

Viene a despacho el presente proceso verbal de INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, formulado por ROSA ELENA ESPAÑA, por intermedio de apoderada judicial, en contra de MAURICIO FARINANGO CAMPO, a fin de señalar nueva fecha y hora para realizar la audiencia prevista dentro del presente proceso, conforme se ordenó en providencia de fecha 14 de abril del 2021, en virtud de la decisión tomada por la Asamblea y Directivas de Asonal Judicial en reunión realizada el día 21 de mayo del corriente año, en la que se decidió unirse a la jornada de PARO durante los días 25 y 26 de mayo del corriente año .

Por lo expuesto, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN** Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista dentro del presente proceso el día MARTES, doce (12) de Julio de 2021, a las 9:30 am., que se llevara a cabo de manera Virtual. Infórmese a las partes ROSA ELENA ESPAÑA, MAURICIO FARINANGO CAMPO y a la apoderada judicial DRA. LEYDY YOHANA ROA MEJIA, respectivamente.

NOTIFIQUESE la presente providencia a las partes y sus apoderados, a través del Estado Electrónico de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE
Juez

Pili